

COMERO

Machala, Miércoles 26 de
Septiembre de 1984

EL DIARIO DE TODOS

PRECIO S/. 7,1

Año 2 Edición No. 208

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PLÁSTICOS PARA BANANO "BANAPLAST C. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía PLÁSTICOS PARA BANANO "BANAPLAST C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Machala, el 13 de julio de 1984, ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, abogado Roberto Pombo Molina, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. IC-RL-84-1691 del 21 SET. 1984.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: ingeniero civil Bolívar Eloy Prieto Calderón, soltero y domiciliado en la parroquia Buena Vista, Cantón Pasaje; Aurelio Prieto Calderón, casado y domiciliado en la parroquia Buena Vista, Cantón Pasaje; ingeniero electrónico Luis Oswaldo González Molina, divorciado y domiciliado en Machala; licenciado Máximo Alcívar Pinta Palacios, casado, y domiciliado en Machala; ingeniero civil Rafael Clemente Miranda Roca, casado y domiciliado en Guayaquil; e, ingeniero industrial Jorge Alberto Enderica Velázquez, casado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina PLÁSTICOS PARA BANANO "BANAPLAST C. LTDA." y tiene un plazo de duración de treinta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la fabricación de materiales plásticos para empacar productos, preferentemente fundas para banano, pudiendo realizar todos los actos civiles, mercantiles e industriales permitidos por la Ley.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de seis y su nómina es la siguiente: Ing. Civ. Bolívar Eloy Prieto Calderón; Aurelio Prieto Calderón; Ing. Elec. Luis Oswaldo González Molina; Lcdo. Máximo Alcívar Pinta Palacios; Ing. Civ. Rafael Clemente Miranda Roca; e, Ing. Ind. Jorge Alberto Enderica Velázquez.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Gerente y el Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercen el Gerente y el Presidente conjuntamente.

Machala, a 25 de septiembre de 1984

Nécker Franco Maldonado
DELEGADO PROVINCIAL DE EL ORO